



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

USHUAIA, 28 ABR 2009

VISTO: La Resolución Plenaria N° 13/2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se estableció el período de Licencia Anual – Año 2008, para los Miembros de éste Tribunal, consistente en CUARENTA (40) días;

Que mediante Resolución Plenaria N° 39/2009 se comunica que el Sr. Presidente de éste Organismo de Control, CPN DR Claudio Alberto RICCIUTI hará uso de 5 (cinco) días de la licencia anual;

Que mediante Nota Interna Letra: Pres. N° 706 /09 el Sr. Presidente informa a los Sres, Miembros respecto el usufructo de días pendientes al Receso Anual 2008, a partir del día 04 de mayo de 2009 y hasta el 07 de mayo de 2009, ambas fechas inclusive, quedando pendientes veintitres (23) días restantes;

Que en virtud de ello corresponde establecer quien permanecerá a cargo de la Presidencia durante el período citado precedentemente.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el art. 26 de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

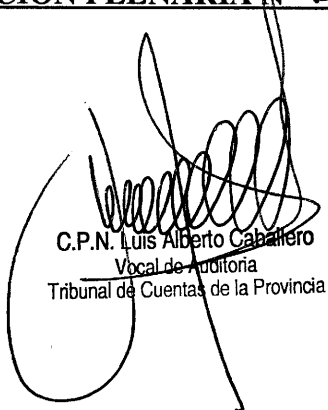
RESUELVE

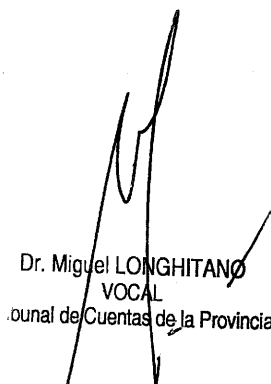
ARTICULO 1°.- Comunicar que el Sr. Presidente CPN/DR Claudio Alberto RICCIUTI, hará uso de días correspondientes a su Licencia Anual Año 2008, a partir del día 04 de mayo y hasta el día 07 de mayo de 2009, ambas fechas inclusive, quedando pendientes el usufructo de veintitres (23) días.

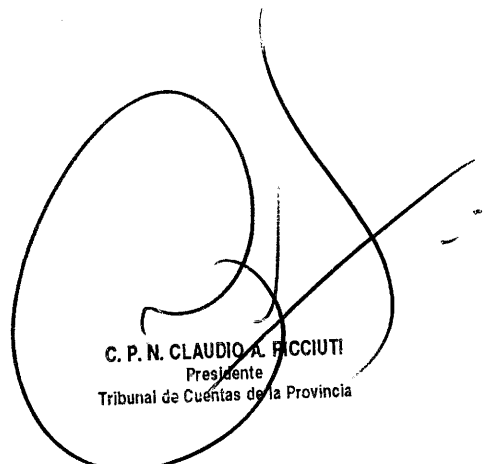
ARTICULO 2°.- Establecer que permanecerá a cargo de la Presidencia durante el período comprendido entre el día 04/05/09 y hasta el día 07/05/09, ambas fechas inclusive, el Sr. Vocal Legal Dr. Miguel LONGHITANO.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 65/2009.-


C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos”